

Ref. Exptes. 0013138-2008 / 0061912-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0395/2016 de fecha 19 de abril de 2016 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la **Licenciada Jazmín Anahí Acosta**, titulado según R.D. N° 1366/2008: “La deconstrucción en los márgenes. La concepción de la praxis filosófica de Jacques Derrida: entre Occidente y la Tradición judía del Libro”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 27 de juniomayo de 2016 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/2004);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Jazmín Anahí Acosta, titulado según R.D. N° 1366/2008: “**La deconstrucción en los márgenes. La concepción de la praxis filosófica de Jacques Derrida: entre Occidente y la Tradición judía del Libro**”.

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Martes 05 de Julio de 2016**, a las **13:00 horas**, en la Sala “Luly Horenstein” de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Jazmín Anahí Acosta, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **22 JUN 2016**
RESOLUCION N°: 0735

ng


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




DR. DIEGO JAURÍN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES